

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F: P-3003000-A)



Acuerdo de la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sobre periodicidad de sesiones.

De conformidad con lo previsto en el art. 6.1 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Murcia, la Junta de Gobierno

ACUERDA:

Se celebrará sesión ordinaria semanal, los viernes a las 9,30 horas, correspondiendo al Alcalde Presidente, la modificación de la fecha y hora, incluso su suspensión, cuando sobrevinieren causas que así lo aconsejaren.

Murcia, a 19 de junio de 2019.

El Alcalde,

Fdo. José Ballesta Germán

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-
Sesión extraordinaria del día 21 de junio de 2019.- En la celebrada en esta fecha, se adopta por unanimidad, el precedente **ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- CERTIFICO:**

LA CONCEJAL-SECRETARIA
P.D.F.: EL DIRECTOR DE LA OFICINA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL



Fdo: Agustín Lázaro Moreno